

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MGP/DICEMENA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA CIRUGÍA /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	16/10/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:38:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las medidas solicitadas de los instrumentales convocados varían entre las principales marcas de calidad, en su mayoría de procedencia alemana. Sin embargo, estas variaciones no entorpecen ni dificultan la operatividad del instrumental para el fin que fue creado y/o diseñado.

Por ello respetuosamente, respecto al SET INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS CIRUGIA, solicitamos al comité de selección que se considere y acepte lo siguiente:

-SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN #1 GRANDE 28 CM.

Ya que con ello si se respetarían el Art.2 de la LCE de los Principios de Contrataciones respecto a la pluralidad y oportunidad de postores, sin que afecte ni limite la libre concurrencia de éstos ni se direcciona a una marca en específico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria en coordinación con el Comité de Selección precisa, que se ha considerado su consulta, teniendo una decisión unanime "APROBATORIA", la cual será reflejada en la Integración de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: DOS (2) SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN #1 GRANDE 26CM

DEBE DECIR: DOS (2) SEPARADOR RICHARDSON-EASTMANN #1 GRANDE 28CM